

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 18/02/2025 HORA: 12:55 AM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**

VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 18.14 VOLUMEN: .067121

**RUTA**:

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE OCU 58170

## MEX14WE0317600

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208167805

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MLM02 <sub>CEL: 0</sub>

DESTINATARIO: 39035226 ROSARIO GUERRRO RANGEL

PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA, 221

TZINDURIO, MORELIA, 58170

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 521443158234

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

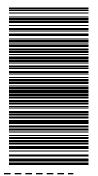
Tarifa T3

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX469000006

Observaciones: ATN.ROSARIO GUERRRO RANGEL:3482-5000326

001/001 PQT



## INSTRUCCIONES:

Seguro:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÁ PAQUETEX PARTE A LUSUARIO DEL SERVICIO DEL

para usted como agente para o en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Obto los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Isda coma en nombre de coudiquier persona que tenga inimetée meste ENVIC. Dotos los letiminos y controliciones de esta Carta de Potres. SECRIDAD. L'Isda coma en accessor de la sepcia de secrizio correctamente me en sellactar de controliciones de los portibiolos por un actualque rauteritam se que a finanda, non en accessor de los portibiolos por un actualque rauteritam se que a finanda, non en accessor de los portibiolos por un actualque rauteritam se que a finanda por un actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque rauteritam se que actual que a finanda por un actualque raute

presents occuments, and que destinate plans forcements against auta to perjuice, no corrum on access a minimal sourcessor que remons paracessor consulted or in presents and consultations, present and consultati

a deposition of in interestion on a ligar opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a contract and a large opt as in inclusioners, on among a large opt and a large opt a l

voluntamaniment cort custipleam on the size companies de seligious legimente establicacion de la grand part of the companies de seligious legimente establicacion de la grand part of the size companies de seligious legimente establicacion de la grand part cerebata de la general part de la

se espocifican uns conductori differente en cuarros a collecturario educacibles, en cuyo casa, prevadecerá seta última condicion separado, ana para bajo enirguna circurstancia, darino por vicio per ación de la immercania, darino por ación de la immercania, adendo por la timo en marcas o collecturario, adendo por la timo en marcas o calentario, marcania en ación de espocia de la especia del como considera de entraciona, del considera de entraciona, calendo de entraciona de entraciona, calendo del como considera del considera del

Inclusion Laboration of the Control of the Control

ECDMA SEQUIDAC.—E1 valor del ENVÍO que used nos decidars, tratándose de bienes ruxvos, deberá corresponder a su vitor de Reposición, tratándose de bienes usados, deberá corresponder a su vitor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir mángenes de utilidad el IVA al valor del ENVÍO que deciare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona en casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir mángenes de utilidad el IVA al valor del ENVÍO que deciare, puesto que el seguiro no lo ampara, de ser persona.

ECCIMA TECERA- Su ENVIO De estimentos entregandos a su DESTINATARIO, cas vez que se dentifiqae plenamente con la documentación que se la regular que consideremos perimente, con el fin de logar un cantegas seguer, initiators a la conducició del IFE, passporte, cardifica del IFE, passporte, cardifica del recurso del consideremos perimente, con el fin de logar un cantegas seguer, ou initiators a la conducició del IFE, passporte, cardifica del servicio militar menta parte, no initiators a la conducició del IFE, passporte, cardifica del concideremos perimente, con la conducició del IFE, passporte, cardifica del concideremos perimente, que a logar del concideremos perimente, que a lo

de un important de la montantia de un important de un importan

transportative, seguin dissuats canatir de ceits documentor, us IEV/ID podrá ser detendendo por la propia autorisad competente o en su caso, por truestra memprosa, obligandose en cualquiaria de best casos, a pagamanor integramente el costo del servicio contratación, más los gastose autorisadricas que sujaria. En el casos que su esterniva forma de la propia de la compositio por la compositio pore la compositio por la compositio por la compositio portirio pore

definished, in its previal autoritization per escribe de nuestra garante, nos destindarsemon de toda responsabilidad arte cualquier originarios de pago.

ECIGNAI SEPTIMA. Suitad actesta destinata in justica decarda four extreta empresa, amisman objecto in absoluta or adecuadad de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro come medio de protección patra su ENVIO, ser que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta o adecuadad de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro come medio de protección para su ENVIO, sin que estos cajas que estos vaga en esperio de investira empresa contrate por parantizan la protección patra de la superior de investira empresa contrate parantizan la protección patra del su entre carriedad de su ENVIO, los pomenos a su consideración y activa en experior de investira empresa contrate parantizan la protección patra del su estra carriedad de su ENVIO, los pomenos a su consideración de su empresa qualquia de su consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en entre carriedad de su empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa qualquia en la consideración de empaque de sus mercancias, si nuestra empresa continuare qualquia en la consideración de empaque de

ECEMIA OCTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datas Personales en Protección de los De Princulaters (in L'PEOPEP<sup>®</sup> o la "L"y), its Regimento (el Technique (in Legislaters) y el transmission de l'Assignation de la Maria de France (in Cartia) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento (el Technique (in Legislaters)) en l'Entragemento